I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N°1838
APRUEBA LLAMADO A LICITACION

REQUINOA, Septiembre 29 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :
Ord. N°129 de fecha 08 de Septiembre de 2009 del Director de la Escuela Santa Amalia en el que solicita llamado a licitación para adquisición de material deportivo, con cargo a Proyecto de Mejoramiento Ley Sep.

V I S T O S :
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :
APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl el llamado a licitación para adquisición de material deportivo, con cargo a Proyecto de Mejoramiento Ley Sep de la Escuela Santa Amalia.

- 5 balones de futbol – preferentemente marca tango
- 5 balones de futbol – preferentemente marca Mitre Ultimatch
- 25 balones basquetbol de goma – preferentemente DRB
- 5 balones basquetbol – preferentemente Molten
- 5 balones Handbol – preferentemente Molten
- 10 balones voleibol – preferentemente Molten
- 20 balones espuma aglomerada tamaño hándbol
- 20 balones gimnasia goma N°7
- 20 cuerdas de salto individual
- 20 aros gimnasia 36" diámetro
- 8 vallas atletismo infantil
- 20 petos deportivos - preferentemente four neon
- 4 cronómetros 2 tiempos
- 14 equipos - preferentemente DRIFIT M/C infantil (camiseta, short, medias)
- 1 equipo arquero – preferentemente DRIFIT infantil (poleron, short, medias)
- 14 equipos - preferentemente DRIFIT M/C juvenil (camiseta, short, medias)
- 1 equipo arquero – preferentemente DRIFIT juvenil (poleron, short, medias)
- 10 equipos de basquetbol - preferentemente DRIFIT Juvenil (completo)
- 40 estampados 1 color (nombre colegio SANTA AMALIA en corazón o pecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.

Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)